

Requisitos para Fusión de Cuenta Catastral

Solicitud por escrito de la persona interesada

Identificación oficial (IFE)

Plano de cómo está actualmente y de cómo va a quedar la fusión

Pago predial de ambas cuentas del año en curso

Escrituras que acrediten ambas propiedades

Avalúo de un perito certificado por el Estado de Jalisco

Nota: Todos los requisitos se presentarán en fotocopia